

ANEXO

Retribuciones Convenio desde 1 de enero de 1976

Categoría	Retribución Convenio desde 1-1-76
A) Personal obrero (retribución diaria):	
Oficial de primera	561,10
Oficial de segunda	536,30
Oficial de tercera	513,90
Especialista	506,80
Mozo Especialista de almacén	506,80
Peón masculino y femenino	482,—
Aprendiz de cuarto año	402,90
Aprendiz de tercer año	348,70
Aprendiz de segundo año	302,60
Aprendiz de primer año	257,80
Pinche de diecisiete años	393,50
Pinche de dieciséis años	341,60
Pinche de quince años	299,10
Pinche de catorce años	257,80
B) Personal subalterno (retribución mensual):	
Listero	18.587
Almacenero	18.150
Chófer de turismo	19.461
Chófer de camión	19.808
Guarda jurado	17.856
Vigilante	17.856
Cabo de Guardas	19.155
Ordenanza	17.856
Portero	17.856
Conserje	18.731
Dependiente principal de economato	18.587
Dependiente auxiliar de economato	17.856
Telefonista	17.856
Aspirante y Botones de diecisiete años	12.202
Aspirante y Botones de dieciséis años	11.096
Aspirante y Botones de quince años	9.885
Aspirante y Botones de catorce años	9.330
C) Personal administrativo (retribución mensual):	
Jefe de primera	26.750
Jefe de segunda, Analista Programador de sistemas, Responsable de explotación	24.461
Oficial de primera, Perforista-Verificador de primera, Programador de aplicaciones, Operador principal	21.394
Taquimecanógrafa asimilada a Oficial de primera	21.394
Oficial de segunda, Perforista-Verificador de segunda, Operador de segunda	19.429
Taquimecanógrafa asimilada a Oficial de segunda	19.429
Auxiliar, Perforista-Verificador, Operador auxiliar	18.279
Mecanógrafa asimilada a Auxiliar	18.279
D) Técnicos de oficina (retribución mensual):	
Delineante Proyectista y Dibujante	25.151
Delineante de primera	21.394
Delineante de segunda	19.429
Calcedor	18.279
Reproductor de planos	17.856
Auxiliar	18.279
E) Técnicos de laboratorio (retribución mensual):	
Analista de primera	20.828
Analista de segunda	18.368
Auxiliar	18.279
F) Aspirante administrativo, Técnicos de oficina, de laboratorio y de organización del trabajo (retribución mensual):	
Aspirante de diecisiete años	13.654
Aspirante de dieciséis años	11.938
Aspirante de quince años	10.538
Aspirante de catorce años	9.330
G) Técnicos de organización del trabajo (retribución mensual):	
Jefe de organización de primera	25.151
Jefe de organización de segunda	24.461
Técnico de organización de primera	21.394
Técnico de organización de segunda	19.429
Auxiliar de organización	18.368
H) Técnicos de taller (retribución mensual):	
Jefe de taller	30.002
Maestro de taller	25.121
Maestro de taller de segunda	24.517

Categoría	Retribución Convenio desde 1-1-76
Contraamaestre	25.121
Encargado	22.077
D) Técnicos titulados (retribución mensual):	
Ingenieros, Arquitectos y Licenciados	35.760
Peritos y Aparejadores	32.755
Peritos y Aparejadores (1)	33.842
A. T. S. del S. M. de Empresa	25.550
Maestros industriales	21.716
Graduados sociales	25.241
Practicantes	18.071

(1) Cuando tienen responsabilidad técnica, por no existir Ingenieros y no ser precisa la dirección facultativa de éstos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

7493

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª LD/ce-37.340/74.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Torre Roméu.
Final de la misma: E. R. «Riera de Caldas».
Terminos municipales a que afecta: Sabadell y Polinyá.
Tensión de servicio: 110 KV.
Longitud en kilómetros: 3,653.
Conductor: Aluminio-acero, 181,6 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Hierro.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 13 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.618-C.

7494

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª LD/ce-4.874/75.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Cable E. T. «Arrahona» y E. T. «Palazón».
Final de la misma: E. T. «Bloque Felipe de Malla».
Termino municipal a que afecta: Sabadell.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,040 de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio, 240 milímetros cuadrados de sección.
Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 25/0.38-0.22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley

de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 14 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.613-C.

7495 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª LD/ce-37.352/74.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: E. T. «Cisneros».
Final de la misma: E. T. «Oficinas Hecca».
Término municipal a que afecta: Mataró.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,260 de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio, 150 milímetros cuadrados de sección.
Estación transformadora: Uno de 400 KVA., 25/0,33-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 14 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.614-C.

7496 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª LD/ce-4.882/75.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: E. T. «Nima».
Final de la misma: E. T. «Enogar».
Término municipal a que afecta: Premiá de Mar.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,280 de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio, 95 milímetros cuadrados de sección.
Estación transformadora: Uno de 400 KVA., 25/0,33-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 16 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.615-C.

7497 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs,

número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª LD/ce-4.882/75.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: E. T. «Nima».
Final de la misma: E. T. «Riera».
Término municipal a que afecta: Premiá de Mar.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,150 de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio, 150 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable Subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 16 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.616-C.

7498 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª LD/ce-4.882/75.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: E. T. «Eurogar».
Final de la misma: Apoyo 15 de red aérea.
Término municipal a que afecta: Premiá de Mar.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,007 de tendido aéreo.
Conductor: Cobre, 50 milímetros cuadrados de sección.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 16 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.617-C.

7499 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AS/ac-26.867/75.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo y subterráneo.
Origen de la línea: Apoyo número 37 de la línea a 25 KV. de «Hecca».
Final de la misma: E. T. «Arrahona».
Término municipal a que afecta: Prat de Llobregat.
Tensión de servicio: 25.
Longitud en kilómetros: 0,015 de tendido aéreo y 0,440 de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio-acero y aluminio.
Material de apoyos: Madera y hormigón.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley